



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00513622-UNC-ME#FD – Ochoa, Julio César (legajo 31177) - Designación como suplente

VISTO: El Expediente Electrónico EX-2021-00513622-UNC-ME#FD referido al pedido de la Sra. Titular de la Cátedra “B” de “Derecho Penal I”, Dra. Aída Tarditti, para la cobertura de la vacante transitoria producida en razón de la licencia por enfermedad de la Prof. Ramona O. Ledesma, solicitando al efecto la designación del Prof. Julio César Ochoa (legajo 31177) como extensión de funciones de su actual situación de revista.

Y CONSIDERANDO:

Que en Orden N° 11 del expediente referenciado, obra el informe de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica en relación a la Prof. Ramona O. Ledesma (Legajo 18423), quien se desempeña en la asignatura de que se trata y se encuentra en uso de licencia por enfermedad de forma ininterrumpida desde el día 10 de agosto del corriente año.

Que el Sr. Secretario Académico manifiesta en su informe que la designación debe practicarse conforme las previsiones que estipulan los arts. 19 y 20 de la Ord. HCD 5/2006, seleccionando entre los adscriptos con trámite cumplido mejor posicionados en el orden de mérito que han elaborado los Profesores Titulares para el ciclo académico 2021, o bien de la planta docente que reviste actualmente en ese espacio curricular. Estima que en razón de la propuesta efectuada por la Profesora titular de esa Cátedra, avalada por la Directora del Departamento de Derecho Penal y Criminología, corresponde que se designe como suplente al Prof. Julio César Ochoa (quien ya se desempeña como docente de esa materia) en un cargo de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C. 119) como extensión de funciones de actual situación de revista, mientras dure la licencia de la Prof. Ramona O. Ledesma.

Que siendo menester asegurar la prestación del servicio, resulta procedente y necesario acceder a lo solicitado.

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06.

Por ello y *ad referendum* del H. Consejo Directivo,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Designar al Prof. **Julio César Ochoa** (legajo 31177) en un cargo docente de Profesor Ayudante “A” con dedicación simple (C.119) en la Cátedra “B” de la asignatura “Derecho Penal I”, como extensión de funciones de su actual situación de revista, a partir de la fecha y en forma interina mientras dure la licencia de la Prof. Ramona O. Ledesma, o antes si el cargo fuese provisto por concurso, reconociendo la actividad académica desarrollada en tal carácter desde el día 10 de agosto de 2021.

Artículo 2: El personal mencionado en el artículo 1º, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56º de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).

Artículo 3: Protocolícese, hágase saber; gírese copia a Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Secretaría Académica, Departamento de Derecho Penal y Criminología y elévese al H. Consejo Directivo.